



FGE
Fiscalía General
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

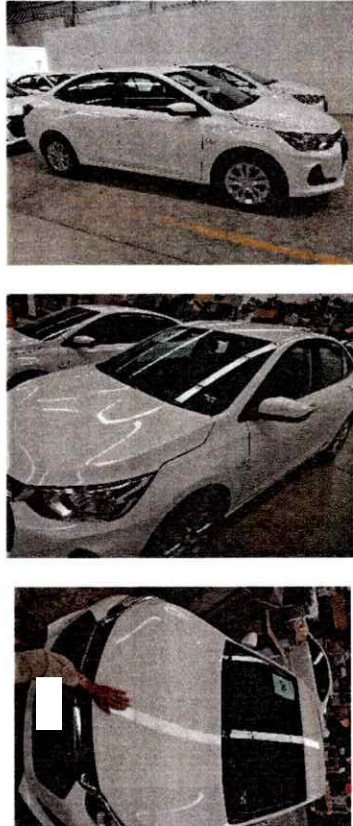
ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO

TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 30/2024

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE AUTOS S.A. DE C.V.

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

1	VEHICULO SEDAN,	VEHICULO	10		
---	-----------------	----------	----	--	--

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboración de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.


PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboración de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 30/2024
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE AUTOS S.A. DE C.V.
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------


					
--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboración de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 30/2024
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE AUTOS S.A. DE C.V.
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
					

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboración de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

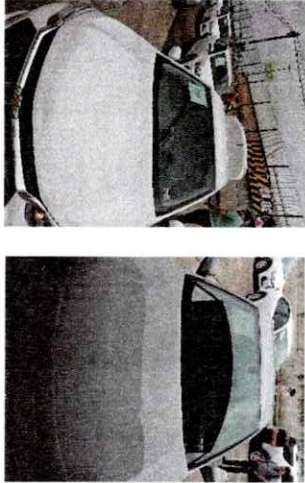
**OPERADO
FASP 2024**

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
-------	-------------	-------	----------	------------------------------	--------------------------

2	VEHICULO SEDAN,	VEHICULO	5		
---	-----------------	----------	---	--	--

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboración de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

ENTREGA DE BIENES / REPORTE FOTOGRÁFICO
TIPO ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA AD 30/2024
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE AUTOS S.A. DE C.V.
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PART.	DESCRIPCION	U. M.	CANTIDAD	IMAGEN 01 [DESCRIPTIVO]	IMAGEN 02 [GENERAL]
					

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN RESERVADA. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 fracción I y III de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como las elaboraciones de Versiones Públicas; señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención y persecución de los delitos. **Motivación:** Los datos identificativos de un vehículo, en el caso concreto, ponen en peligro la vida de sus ocupantes y su operatividad, toda vez que dicha información vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar la capacidad de reacción del Ente y para obstruir la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves, irreversibles e irreparables.

RASP 2024